



Pleno

EL AYUNTAMIENTO ENTREGA ESTA TARDE LA MEDALLA DE LA CIUDAD Y NOMBRA HIJO ADOPTIVO A TÍTULO PÓSTUMO A PORFIRIO SMERDOU

La sesión solemne será a partir de las 19:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga

06/03/2023.- El Ayuntamiento de Málaga celebra esta tarde, a partir de las 19:00 horas, una sesión solemne en el Salón de Plenos, presidida por el alcalde, Francisco de la Torre, para entregar la Medalla de la Ciudad de Málaga y el nombramiento de Hijo Adoptivo a título póstumo al político y diplomático mexicano Porfirio Smerdou Fleissner.

El pleno de noviembre de 2022 dio el visto bueno definitivo por unanimidad al expediente para la concesión de esta Medalla de la Ciudad y el nombramiento de Hijo Adoptivo. Anteriormente, la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo aprobó también por unanimidad la propuesta presentada por la concejala de Cultura y Deporte, Noelia Losada.

Este expediente ha contado con la suma de adhesiones de personas e instituciones y entidades.

Cabe recordar que el pleno de 19 de marzo de 2019 aprobó por unanimidad una moción institucional relativa a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y en nombramiento de Hijo Adoptivo a título póstumo de Porfirio Smerdou.

Como se recoge en el texto del dictamen que se adjunta, *“dicho nombramiento representa el reconocimiento a su labor humanitaria en los episodios de la Guerra Civil en Málaga, salvando la vida de numerosos malagueños”*.

DICTAMEN APROBADO EN PLENO

El texto del dictamen relativo a la propuesta presentada por la concejala de Cultura y Deporte, Noelia Losada, en relación a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Adoptivo a Porfirio Smerdou Fleissner es el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana,



Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, de fecha 17 de noviembre de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 30 de septiembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Propuesta que presenta Dña. Noelia Losada Moreno, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, al Excmo. Ayuntamiento Pleno para la concesión de la Medalla de la Ciudad y el Título de Hijo Adoptivo a título póstumo a D. Porfirio Smerdou Fleissner.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2019, se presentó moción institucional relativa a la concesión de la Medalla de la ciudad de Málaga y en nombramiento de Hijo Adoptivo a título póstumo de D. Porfirio Smerdou Fleissner, siendo aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación. Dicho nombramiento representa el reconocimiento a su labor humanitaria en los episodios de la Guerra Civil en Málaga, salvando la vida de numerosos malagueños; y por designación del Excmo. Sr. Alcalde Presidente me ha correspondido el honor de instruir el expediente.

Biografía

Porfirio Smerdou Fleissner (Trieste, 12.2.1905 - El Escorial, 11.5. 2002) fue un político y diplomático mexicano, ahijado de Porfirio Díaz, y cónsul honorario de México en Andalucía Oriental y el Protectorado español de Marruecos al estallar la Guerra Civil Española.

Al comenzar la Guerra civil española y las matanzas del terror rojo en Málaga, Smerdou aprovecha sus contactos y amistades, entre ellas contando con la sincera colaboración de José Gálvez Ginachero, y consigue brindar refugio en su domicilio particular, Villa Maya, a cientos de malagueños militantes del carlismo, falangismo y conservadurismo, cuyas vidas corrían peligro.

El 19 de diciembre de 1936, el gobierno mexicano le cesa de sus funciones, aunque esto no le impide continuar con su cometido.

Tras la entrada en Málaga de las tropas sublevadas en 1937, y comenzar la persecución al bando republicano, Smerdou acogería igualmente a seis políticos republicanos que acudieron en su ayuda. Logró evacuar de la ciudad a cuantiosos malagueños, camino a Gibraltar, Marruecos o Marsella, contando con la ayuda de las ambulancias que le brindaría el citado José Gálvez. Además, convenció a otros mexicanos residentes en la ciudad para que refugiaran a más de 65 españoles y el cónsul argentino le cedió un consulado abandonado para que albergara a un número mayor de personas.



Tras la guerra, por su labor humanitaria a refugiados nacionales durante los bombardeos, el juzgado militar número 1 de Málaga le concedió la nacionalidad española el 1 de abril de 1940, y fue condecorado por el general Varela con la Cruz del Mérito Militar de primera clase con distintivo blanco un año después.

No obstante, en 1946, las autoridades franquistas lo condenaron a prisión por haber pertenecido a la masonería, aunque tras demostrar que había abjurado anteriormente de la Orden ante el propio Cardenal Giuseppe Pizzardo (quien fuera prefecto de la Sagrada Congregación del Santo Oficio de la Romana y Universal Inquisición), en el Vaticano, el Consejo de Ministros le absolvió de la pena. El resto de su vida se dedicó al mundo empresarial en España, Alemania y México, hasta su muerte en el año 2002.

El archivo al completo de Smerdou fue donado por él mismo a la Fundación José Ortega y Gasset, quien lo ha custodiado desde entonces y puede ser consultado en la biblioteca de la misma.

En la biografía que escribió sobre Smerdou, Diego Carcedo lo bautizó como El Schindler de la Guerra Civil española. Carcedo ya había estudiado a otro personaje de corte humanitario similar, Ángel Sanz Briz. El director de cine Gaby Beneroso ha declarado tener en proyecto una película sobre este personaje, titulada El pasaporte de Smerdou.

En marzo de 2019, Villa Maya fue derruida al carecer de protección, a lo que gran parte de la ciudadanía reaccionó negativamente.⁸ Ante estos comentarios, el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, propuso que Smerdou recibiera la Medalla de la Ciudad póstumamente.

En 2019 se publicó La lista de Smerdou. Los refugiados de Villa Maya. Málaga 1936-1937, de Félix Álvarez Martín.

Un cónsul honorario haciendo las veces de embajador, un modesto aprendiz de logia haciendo gala de sus recién estrenadas influencias para obtener un solo objetivo: salvar vidas. Ese es el caso de Smerdou sobre el que subsisten más de 96 testimonios que se custodian en la Fundación Ortega y Gasset y que ha sido merecedor ya de algunos artículos y publicaciones; ese es el perfecto ejemplo de cómo para salvar vidas, para hacer el bien, lo esencial es la voluntad de la persona, lo que nuestros padres y catequistas llamaban la recta intención, siendo los medios poco menos que una anécdota. Porfirio Smerdou, merced a sus contactos y amistades con masones y republicanos, salvó la vida de algún sacerdote y de algún fascista. Porfirio Smerdou, merced a sus contactos con la Iglesia y con los fascistas, salvó la vida de algún masón y de algún republicano. Esos son los hechos. Y aunque no necesita de ningún homenaje, —que si el mal es su propio castigo, el bien es su propia recompensa— queremos con estas líneas tributar un pequeño saludo a su trayectoria, a su recto obrar.

Algunos de ellos:



“Felicitó al Ayuntamiento de Málaga por esta iniciativa que hace justicia a la memoria de Porfirio Smerdou y su humanitaria y valiente actuación durante nuestra Guerra Civil.

Me adhiero con entusiasmo a la iniciativa y quedo a la disposición de esa Concejalía si en algún momento puedo hacer alguna aportación para contribuir al objetivo del acto.

Saludos Diego Carcedo -Escritor”

“La figura de Porfirio Smerdou, en la que destaca ser una persona (como a él mismo le gustaba calificarse) inasequible al desaliento, por fin será reconocida por la ciudad de Málaga, como ciudadano ejemplar que, en las extremas circunstancias que le tocó vivir durante la Guerra Civil en el periodo comprendido entre julio de 1936 y febrero de 1937, no dudó en comprometerse plenamente, aun asumiendo importantes riesgos para su integridad y su vida, a la defensa de la vida humana de otro. Lo hizo con todos, sin distinción ni por razón de ideología ni de estatus social. Málaga tiene pendiente una deuda de gratitud y con este reconocimiento contribuye a resarcir lo que debió producirse hace años. No obstante, hoy, por fin, ha llegado el momento de hacerlo y todos los que le conocieron o supieron de su labor, deben ser conscientes de que por fin este “hijo adoptivo” verá reconocido lo que de forma desinteresada llevó a cabo en aquellas extraordinarias circunstancias.

Un saludo – Félix Álvarez Martín.”

“Academia malagueña de Ciencias

“Tengo el honor de manifestarle la adhesión de la Academia malagueña de Ciencias y la mía personal, a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y el nombramiento de Hijo Adoptivo, a título póstumo, para D. Porfirio Smerdou Fleissner.

A su excelsa labora humanitaria, a su hombría de bien y al amor a la ciudad. Málaga unía su condición de socio de número de la entonces Sociedad malagueña de Ciencia.

En la seguridad de que se procederá a la concesión y con mi enhorabuena y agradecimiento por la iniciativa le envía mi afectuoso Saludo

Fdo. Orellana Ramos.”

“Fundación Ortega-Marañón

Me complace comunicarle que la Fundación Jose Ortega y Gasset-Gregorio Marañón apoya la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y el Nombramiento de Hijo Adoptivo, a título póstumo, para D. Porfirio Smerdou Fleissner. Tenemos el honor de conservar en nuestra Biblioteca parte del archivo personal que él nos donó en el año 2001. Atte.

Lucía Sala Silveira”





“Hnos. Maristas Comunidad de Málaga

Tras unas consultas sobre su petición para adherirnos a la concesión de la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Adoptivo a título póstumo, de D. Porfirio Smerdou Fleissner, la comunidad Marista y el Colegio Nuestra Señora de la Victoria de Málaga, estamos de acuerdo en la concesión de dicho título. En efecto, D. Porfirio Smerdou fue una persona íntegra y muy comprometida en todos los campos donde él podía ayudar, (políticos, religiosos, sociales) dada su gran talla humanitaria. Fue una persona muy querida y valorada por todos los que lo conocieron. Saludos cordiales en nombre de la comunidad marista y el colegio.

Hno. Juan Antonio Guerrero Glez.- Superior.”

“Me dirijo a Vds. como nieta de D. Porfirio Smerdou Fleissner para hacer constar mi apoyo a la concesión de la Medalla de la ciudad de Málaga y el nombramiento de Hijo Adoptivo, a título póstumo, de mi abuelo D. Porfirio. Una vez más me embargan sentimientos encontrados, por un lado la satisfacción y el orgullo por el reconocimiento a la gran labor de mi abuelo durante la Guerra Civil en la que salvó de la muerte a muchos malagueños. Por otro lado, el pesar por todos los que nos han dejado sin por saborear entes momento, empezando por él mismo. Ninguno de sus hijos está vivo, algunos nietos tampoco. Le queríamos mucho y sé que él, este donde este, estará igual de feliz que nosotros por este merecido homenaje póstumo.

Reciban mi agradecimiento por esta ilusionante iniciativa. Un cordial saludo. Macarena Smerdou Picazo.”

“Sociedad Económica de Amigos del País

Me adhiero al Excmo. Ayuntamiento de Málaga en su incoación del expediente de concesión de la Medalla de la Ciudad D. Porfirio Smerdou. La Junta Directiva que tuvo conocimiento el pasado lunes 14 de febrero de 2022 consideramos totalmente justificada esta petición a D. Porfirio Smerdou. José Maria Ruiz Povedano. Presidente”

Como instructora de este expediente y una vez finalizado el mismo, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno que se conceda la Medalla de la Ciudad y el Título de Hijo Adoptivo a título póstumo a D. Porfirio Smerdou Fleissner, haciendo constar que en el expediente figuran cartas de adhesión a esta iniciativa de personas e instituciones y entidades relacionadas con el nominado.

La Comisión del Pleno, acordó Dictaminar favorablemente la propuesta por unanimidad de los presentes.

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo.



Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Como instructora de este expediente y una vez finalizado el mismo, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno que se conceda la Medalla de la Ciudad y el Título de Hijo Adoptivo a título póstumo a D. Porfirio Smerdou Fleissner, haciendo constar que en el expediente figuran cartas de adhesión a esta iniciativa de personas e instituciones y entidades relacionadas con el nominado.”